

138517



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de la firma Butano, S.A., de nacionalidad española, residente en Madrid, Avda. de José Antonio, 82, por:

UNA INCUBADORA

.....

El presente Modelo de Utilidad se refiere, como se indica en su enunciado a una nueva incubadora, y más concretamente a una incubadora para aves, - que presenta la particular característica de ser utilizada mediante la combustión de gases líquidos de petróleo, por lo que su diseño se ajusta a ésta necesidad.

5.-

Estas características de forma determinan la consecución de un novísimo resultado industrial, en el que la intensidad de la función puede ser regulada a voluntad, pues es posible aumentar o disminuir la potencia de la combustión, como asimismo alejar la pantalla reflectora de las crias de aves, que se estén incubando, con lo que al propio tiempo se consigue una mayor área difusora de calor.

10.-

Por éste objeto se solicita privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

15.-



20.- Con el fin de dar una idea más clara del objeto que constituye éste Modelo de Utilidad, se acompaña a ésta memoria una hoja de planos, en la que sin caracter limitativo alguno, se representa un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su modo más amplio, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren o modifiquen su finalidad característica.

En el plano:

FIGURA 1ª, representa una vista exterior y de conjunto de un modelo de incubadora de acuerdo con la solicitud, y

25.- FIGURA 2ª, muestra en planta la disposición de quemadores prevista en el fondo interno de la pantalla reflectora.

Haciendo constante referencia a lo representado en los dibujos, la incubadora está constituida esencialmente por una pantalla reflectora -1-, que en su parte superior está cubierta por una tapa -2-.

30.- Esta pantalla reflectora adoptará una forma general concava, aún cuando perimétricamente puede ser variable, dado que su función es la de expandir convenientemente el calor, distribuyéndolo sobre un área adecuada, y para ello no necesita otras condiciones formales que las expuestas.

35.- En el fondo interno de la pantalla se ha previsto la disposición de un juego de quemadores -3-, situados en sentido radial y simétricamente separados entre sí, de forma que se produce una emisión de calor uniformemente repartido, cuyo calor es expandido por la citada pantalla reflectora.

40.- En la parte exterior de la tapa -2-, y como toma de alimentación de combustible se ha dispuesto un pequeño tetón o boquilla -4-, al que se asopla la tubería conductora, que eventualmente estará provista de los necesarios medios de control y regulación.

45.- El conjunto está dotado de un doble sistema de sustentación para ser utilizado a conveniencia; el primero, para apoyo sobre el suelo, está constituido por una pluralidad de patas -5-, que lo mantiene a la altura conveniente para cubrir una zona de mayor intensidad de calor, dada su proximidad al suelo, y el segundo, constituido por medios -6- para ser colgado lo que permite mante-



nerlo a la altura funcional más adecuada, en éste caso cuanto no sea necesaria tanta intensidad de calor o precise ser cubierta un área mayor.

50.- Descrito suficientemente el objeto a que corresponde éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas todas - aquellas variaciones de detalle que no alteren o modifique su propia finalidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación, pudiendo en consecuencia afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección
55.- que se recaba.

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

60.- 1ª.- Una incubadora, caracterizada esencialmente por estar constituida - esencialmente por una pantalla reflectora, cubierta por su parte superior por una tapa de cierre, en cuya cara inferior, que lógicamente ocupará el fondo de la pantalla, se acopla un juego de quemadores que adopta una disposición radial y separación simétrica entre sí para conseguir una emisión de calor uniforme.

65.- 2ª.- Una incubadora, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizada porque en la parte exterior de la tapa se prevee la toma de alimentación de combustible a base de un pequeño tetón o boquilla al que se acopla la tubería alimentadora, que está provista de medios de control y regulación.

70.- 3ª.- Una incubadora, de conformidad con las reivindicación 1ª y 2ª, caracterizada por haber previsto un doble sistema de sustentación, el primero constituido a base de una diversidad de patas de apoyo al suelo, de longitud conveniente, y el segundo por medios de colgado, para ser sostenido en suspensión.

4ª.- UNA INCUBADORA.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.



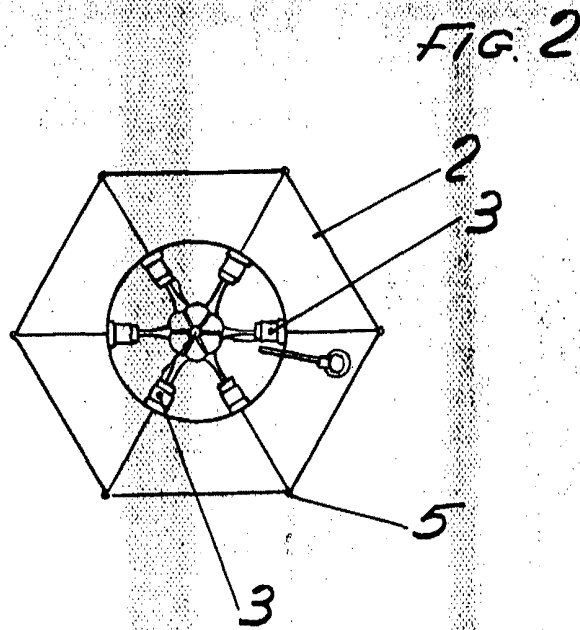
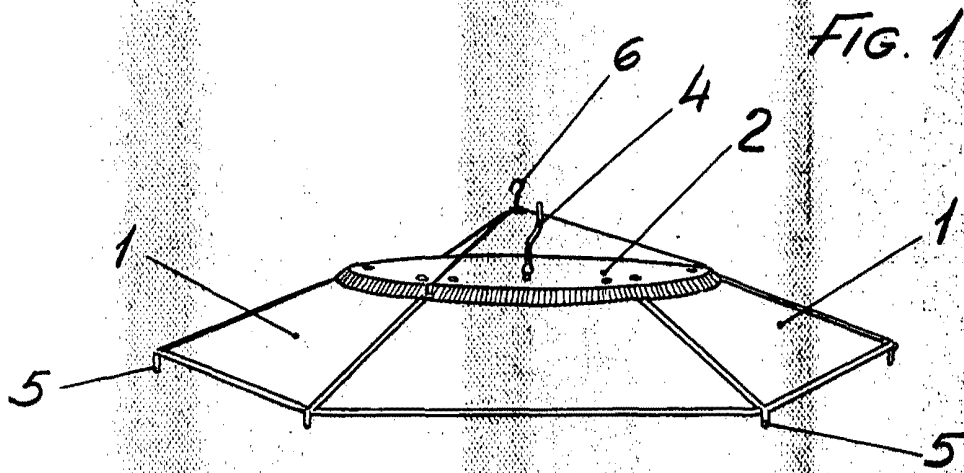
Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas, mecanografiadas, foliadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid,

6 Mayo 1968

DOMINGO DIAZ UNGRA

Pi Pi



Escala variable
Madrid: 8 MAYO 1968

DOMINGO DIAZ UNGER...

P. E.